



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 412

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2012

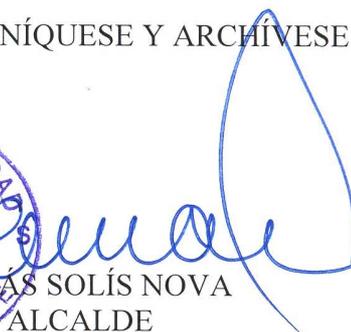
VISTOS: Estos antecedentes: el contrato a honorarios de fecha 23 de enero de 2012; la modificación de contrato a honorarios de fecha 27 de febrero de 2012, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Ana Alicia Sandoval Castro; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 27 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: f 27/02/12